



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA
DISTRITO TRES E POLICIA GARZON

2417696758

Garzón, 26 de diciembre del 2025

Señor (a)

Usuario Anonimo

Correo: gatitoscallegeros@gmail.com

Garzón.

Asunto: Respuesta Queja Sistema SIPQR2S Solicitud No. 813904-20251223

Cordial saludo, su opinión es importante para nosotros; buscamos mejorar nuestro nivel de calidad y satisfacción a la vez agradeciéndole por la confianza depositada, al darnos a conocer queja interpuesta ante la cual manifiesta:

“ME GUSTARÍA INFORMAR EL INCONFORMISMO QUE SE SIENTE CON LA SEÑORA COMANDANTE DE ESTACIÓN DE POLICÍA DE GARZÓN HUILA CAPITAN NATALIA HERNANDEZ QUE NO PARECE UNA SEÑORA CON PRINCIPIOS DE LA INSTITUCIÓN NO SABE TRATAR SU PERSONAL ES DÉSPOTA PARA MANDAR COSAS QUE NO GENERA UN BUEN AMBIENTE LABORAL Y MAS BIEN GENERA QUE LOS POLICÍAS NO TENGAN UN BUEN AMBIENTE LABORAL Y SALGAN A PRESTAR UN BUEN SERVICIO ES FUNDAMENTAL EL ESTADO MENTAL DE LOS POLICÍAS LES PIDO SE LE HAGA EL LLAMADO DE ATENCIÓN A ESTA SEÑORA CAPITÁN QUE SEPA COMPORTARSE CON SUS COMPAÑEROS DE TRABAJO PORQUE ESO SON.

GRACIAS POR SU TIEMPO SEÑORES POLICIA NACIONAL”

Dando alcance a lo normado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1755 de 2015 y el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, de manera atenta me permito dar respuesta al derecho de petición así:

Me permito informarle que su solicitud o derecho de petición es importante para nosotros, y en nombre del Tercer Distrito de policía Garzón, le manifestamos nuestro agradecimiento por la información suministrada, ya que esto nos permitirá tomar acciones de mejora en el servicio de Policía y una vez verificado su queja me permito informar:

El día 26 de diciembre del presente año, se ordenó la presentación a la oficina del Distrito Tres Policía Garzón de la Señora Capitán Natalia Yeraldin Hernández Noguera, donde se le hizo saber de la queja anónima interpuesta en la página de la policía nacional, se procedió en escuchar a la uniformada antes mencionada y se socializo instrucciones mediante el Acta No. **AC-2025-067447-DEUIL** sobre **INSENTIVAR UN AMBIENTE LABORAL ADECUADO CON EL PERSONAL DE LA ESTACION DE POLICIA GARZON** en atención a la queja anónima allegada por el SIPQRS2 Solicitud No. 813904-20251223.

Así mismo, se solicita a la persona anónima suministrar mayor información con el fin de contar con mayores argumentos y evidencias para iniciar los procesos establecidos a la norma ante las conductas de la servidora pública de la policía Nacional.

Por otro lado, es importante informar que la Policía Nacional agradece que como ciudadano y/o institución pública o privada utilice los medios que la institución ha dispuesto para lograr una

comunicación efectiva y acertada, como lo es el presente correo electrónico institucional Deuil.dgarzon@correo.policia.gov.co; Número telefónico institucional Estación de Policía Garzón 3203055140 permitiéndonos conocer las diferentes falencias y/o reconocimientos en el servicio de policía con nuestros funcionarios.

Igual manera cabe resaltar que la institución esta presta en atender los diferentes requerimientos ciudadanos y le reitero el compromiso institucional con el ordenamiento jurídico y con nuestro Estado Social de Derecho, en cuanto a la protección de los derechos fundamentales y del deber de garantizar las condiciones necesarias de seguridad, para que los habitantes de Colombia convivan en paz.

Atentamente,


Teniente coronel **MARIO ANDRÉS DIAZ DURAN**
Comandante Tercer Distrito de Policía Garzón


Elaboró: PT Leidy Paola Rocha Barragán
COSEC - DISPO.


Revisó: TC. Mario Andrés Díaz Durán
COSEC-DISPO.

Fecha de elaboración: 30/12/2025
Ubicación: D:\ 2025\IPQR2S /Diciembre

Carrera 10 No 3-60 B/ las mercedes
Teléfonos: 3213124335
deuil.dgarzon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

